



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2000

VISTO la Resolución Nº 482/00 , elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de una (1) heladera con freezer, ofrecida por el Ing. Juan José ALTINIER, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 8 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rosario en su Resolución Nº 482/00 por un monto total de CIEN PESOS (\$ 100.-).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Ing. Juan José ALTINIER, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención la Dirección Registro General

///...



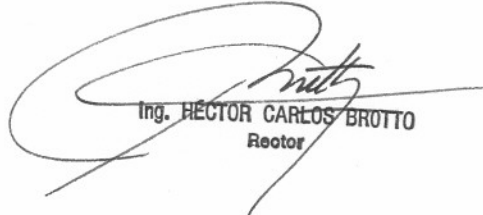
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Rosario a los efectos pertinentes.

Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 907/2000



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARÍO GENERAL A/C